

Expte. UNC-0045777/2018

Córdoba, 14 de setiembre de 2018

VISTO

La realización de la Novena Edición de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial, organizada por el Observatorio Astronómico de Córdoba, de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

La necesidad de cubrir gastos de traslados del tribunal evaluador, tutores y participantes durante la instancia final, para la entrega de premios y el cierre general;

Que para este año el tema de investigación propuesto es "Los eclipses: astros jugando a las escondidas", los que se presentaran en el mes de octubre y se evaluaran en forma conjunta con docentes, investigadores del Observatorio, artistas plásticos del medio local, profesores de literatura y docentes y profesionales de la modalidad especial;

Que se convoca la participación de alumnos del nivel medio de todo el país, con distintos grados de discapacidad;

Que se pretende crear a través de la Astronomía un espacio de desarrollo personal, y a su vez fomentar las relaciones y vínculos entre las personas, docentes e instituciones de nuestro país.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar y disponer la transferencia de Pesos: Treinta mil (\$ 30.000,00) al Observatorio Astronómico de Córdoba de la UNC, para solventar gastos de organización y ejecución de la 9na. Edición de la Olimpiada Argentina de Astronomía para establecimientos educativos con Modalidad Especial.

ARTÍCULO 2º: Imputar el mismo a las partidas del presupuesto en vigencia que se asignan a aportes para congresos y eventos.

ARTICULO 3º: Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 465/2018




Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF